

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 16 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abel Fernández Peña, frente a “Elecsiul, Sociedad Limitada”, y al administrador único don Luis Calabia Yagüe, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Abel Fernández Peña, asistido de la letrada doña Marta Sos Céspedes, contra la empresa “Elecsiul, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen pese a estar citados en forma, debo condenar y condeno a la empresa “Elecsiul, Sociedad Limitada”, al pago a don Abel Fernández Peña la cantidad de 1.823,78 euros, que devengará el 10 por 100 de interés por mora.

El Fondo de Garantía Salarial responderá de las consecuencias económicas previstas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores y siempre dentro de los límites establecidos en el mencionado precepto.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma doña Silvia Plaza Ballesteros, magistrada-juez de re-fuerzo del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma la sentencia a “Elecsiul, Sociedad Li-mitada”, y al administrador único don Luis Calabia Yagüe, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.956/13)

